

"PODER MORTÍFERO"

Con estos jueces...

En 1936 se publicó la primera edición de un libro -luego han seguido cientos de ellas-, que se llama *El elogio de los jueces*, cuyo autor fue un abogado italiano, Piero Calamandrei, verdadero jurista de los que ha habido tan pocos. Es una obra que habla fundamentalmente de las relaciones entre abogados y jueces, y en la que de una manera gratisima de leer se deslizan consejos y comentarios sobre lo que deben ser y se espera que sean los jueces.

Para el juez, dice Calamadrei, "sentencia y verdad deben en definitiva coincidir; [porque] si la sentencia no se adapta a la verdad [ésta quedará reducida] a la medida de su sentencia". Y agrega el autor de "*El elogio de los jueces*": "Difícil es para el juez hallar el justo punto de equilibrio entre el espíritu de independencia respecto de los demás y el espíritu de humildad ante sí mismo; ser digno sin llegar a ser orgulloso, y al mismo tiempo humilde y no servil; estimarse tanto a sí mismo como para saber defender su opinión contra la autoridad de los poderosos o contra las insidias dialécticas de los profesionales, y al mismo tiempo tener tal conciencia de la humana falibilidad que esté siempre dispuesto a ponderar atentamente las opiniones ajenas hasta el punto de reconocer abiertamente el propio error, sin preguntarse si ello



"Lo que naufraga en manos de JEP"

Rafael Nieto Navia

puede aparecer como una disminución de su prestigio. Para el juez, la verdad ha de significar más que la prepotencia de los demás, pero más también que su amor propio".

Yo, que fui juez internacional por veinticinco años, doy fe de lo difícil que es administrar justicia y, sobre todo, no dejarse llevar por inclinaciones personales o cantos de sirena. El juez tiene que separarse de "sus propias opiniones políticas, su fe religiosa, su condición económica, su clase social, sus tradiciones regionales o familiares y hasta sus prejuicios y fobias".

Los jueces poseen un "poder mortífero -dice Calamadrei- que, mal empleado, puede convertir en justa la injusticia, obligar a la majestad de las leyes a hacerse paladín de la sinrazón e imprimir indeleblemente sobre la cándida inocencia el estigma sangriento que la confundirá para siempre con el delito". La justicia exige distinguir entre lo justo y lo injusto, siempre, por supuesto, con el derecho -que es

precisamente la ciencia de lo justo- en la mano, pero con suficiente independencia para, llegado el caso, abstenerse de aplicar la ley injusta.

El libro fue escrito cuando en los colegios se enseñaba religión y en las universidades ética.

"Hoy todo cuán distinto" como dijo el poeta. Los que nos formamos en la vieja escuela, nos escandalizamos de lo que se llama "justicia" en Colombia, no la de los jueces de pueblo sino la de las altas magistraturas. El "cartel de la toga" era inimaginable cuando fui magistrado suplente en la Corte Suprema, pocos años antes de que el M19 la quemara. Y, por supuesto, lo que surgió de la Constitución del 91 y del esperpento de la Corte Constitucional. Cuántos abusos se han cometido en la "interpretación" de la Constitución que la Corte entiende como el derecho a modificarla y cuántas "normas" han invadido las áreas de otras ramas del poder. ¿Hay intereses inconfesables?

Negar las objeciones de Duque a la Ley Estatutaria de la JEP con un falso argumento matemático, hace nugatoria la facultad del Comisionado para impedir que terceros no vinculados al conflicto evadan la extradición, y hace que la disposición del Acuerdo que castiga los delitos posteriores a la fecha del mismo naufrague en las manos de la JEP.

PANORAMA

El sector M-E en el PND

De los 349 artículos que contiene la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 44 son atinentes al sector Minero - Energético. En cuanto al subsector minero, este Plan legisló en aspectos básicos que tienen que ver con asuntos en los que existen muchas lagunas debido a la declaratoria de inexecutable por parte de la Corte Constitucional de la Ley 1382 de 2010, por no haber cumplido con el requisito de la consulta previa. Pero me temo que, pese a la buena intención del gobierno y el legislativo tales normas puedan correr la misma suerte por el mismo motivo.

En cuanto al subsector de los hidrocarburos, en las Bases del Plan se plantean unas metas en materia de exploración que no concuerdan para nada con las metas de producción tanto de petróleo como de gas natural. En el primer caso el Plan es muy ambicioso y en el segundo es cicatero. El Plan es consciente de la precariedad de las reservas de hidrocarburos con las que cuenta el país y hace una gran apuesta por ampliar la frontera enfocándose simultáneamente en el recobro mejorado, el off shore y los



"Atinada iniciativa de misión de modernización"

Amylkar Acosta*

yacimientos no convencionales para incrementarlas.

Es evidente que la economía del país sigue dependiendo de los hidrocarburos, expuestos como están a su inminente agotamiento, a la volatilidad de los precios internacionales y a la tendencia a la contracción de los mercados por cuenta de las acciones que se derivan del Acuerdo de París (COP21) tendientes a migrar desde las energías de origen fósil hacia las fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER) y limpias. Colombia debe prepararse para este nuevo escenario diversificando su economía y en ello el Plan se queda corto.

En cuanto al subsector eléctrico el Plan Nacional de Desarrollo hace una gran apuesta por la Transición energética, para ir migrando progresi-

vamente desde las energías de origen fósil, que contaminan y afectan el medioambiente, hacia las FNCER. En dicho Plan se le da un espaldarazo a la implementación de la Ley 1715 de 2014, que incentiva y estimula las FNCER, al tiempo que promueve el uso racional y eficiente de la energía. En las Bases del Plan se plantea la "consolidación de la integración de las FNCER a la matriz energética". Así mismo, afirma que se "facilitará la incorporación de las FNCER al Sistema Interconectado Nacional (SIN)".

Se prevé, además, que "el Ministerio de Minas y Energía ajustará la regulación para facilitar la conexión de proyectos y entrega de energía de las FNCER". De igual manera, nos parece muy atinada la iniciativa que traen las Bases del Plan de integrar una "Misión para la modernización de los mercados actuales y la promoción de la innovación", la cual tendrá por objeto, según la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, trabajar en la definición de "la hoja de ruta para la energía del futuro". ¡Enhorabuena!

www.amylkaracosta.net

*Miembro de Número de la ACCE



"Entre ellos nunca ha habido comprensión"

Vicente Torrijos

PLANETARIO

¿Timochenko = Márquez?

1 - Ahora nos quieren presentar a Timochenko y Márquez como enemigos irreconciliables.

2- También quieren que creamos que hay una irremediable y típica ruptura entre sectores "civilistas" y "belicistas".

3- Que nada de lo que hace la Farc (el partido) tiene que ver con lo que hacen las Farc (como guerrilla "disidente").

4- Que mientras Timochenko y sus congresistas se esfuerzan por "consolidar la paz", un Márquez descarriado y pendenciero, rodeado de herejes y rufianes, se empeña en ir en contra de la historia para volver a las armas.

5- Que, por ende, nada de lo que hace la mano derecha tiene que ver con lo que hace la mano izquierda, o sea, que no hay un brazo político y un brazo armado.

6- También quieren que creamos que las diferencias abismales entre uno y otro personaje son de vieja data y que a un Márquez mortificado y sometido le tocó sacrificarse varios años negociando con Santos en La Habana, en contra de su voluntad.

7- Que mientras Timochenko estaba dispuesto a dejarse la piel por entregar hasta el último rifle, la última ruta de los narcos y el último dólar para reparar a las víctimas, Márquez solo pensaba en mantener activas las hordas de renegados y los laboratorios de droga.

8- Que Timochenko es un gran pensador, un iluminado ideólogo que guía a las huestes hacia la tierra prometida en tanto que su alter ego no es más que un rufián obsesionado por la táctica guerrillera, el cortoplacismo y la complicidad incondicional con los dictadores del vecindario, esto es, Maduro, Ortega, Castro y Díaz Canel.

9- Que mientras Timochenko se dedica a las mociones de censura, la protesta social y las coaliciones de izquierda para llegar al poder por la vía de las urnas en el 2022, Márquez solo confía en la intimidación, la extorsión y la violencia.

10- Que en esa estructura mítica, maniquea y depuradora al mismo tiempo, aparece de repente un sujeto tóxico y contaminador llamado Marlon Marín cuya única misión era socavar las virtudes del partido sembrando entre los colombianos la terrible sensación de que entre 'la' Farc y 'las' Farc hay una relación funcional, orgánica y armónica.

11- En consecuencia, resulta urgente y necesario borrar esa imagen destructiva, presentar a Jesús Santrich como víctima de semejante delincuente y promover en la próxima asamblea del partido la expulsión de Márquez y todos sus secuaces.

12- Porque, en definitiva, a Colombia le debe quedar absolutamente claro que una cosa es Timochenko y otra completamente distinta es Iván Márquez. Y que entre el uno y el otro no ha habido, no hay, y nunca habrá comprensión alguna.